

---

## ALERTA EN FISCALÍAS CREADAS POR GILS CARBÓ

lunes, 13 de noviembre de 2017

ALERTA EN FISCALÍAS CREADAS POR GILS CARBÓ Mientras se discute la reforma judicial, exigen que las procuradurías sean ratificadas por ley. El oficialismo y el Partido Justicialista presentaron un proyecto de consenso para modificar la ley de Ministerio Público Fiscal, que comenzará a tratarse mañana en el Senado. LA NACIÓN

Tras la renuncia de Alejandra Gils Carbó, las fiscalías especializadas creadas por la procuradora para combatir distintas áreas del crimen organizado están en alerta. La mayoría de los fiscales que conducen estas procuradurías exigen que el Congreso haga explícito el apoyo a su continuidad al incluirlas en la nueva ley, modificación que les aseguraría la permanencia dentro del Ministerio Público, según pudo reconstruir LA NACION entre media docena de fuentes. "Si la lucha contra el crimen organizado es una política de Estado, entonces la consecuencia natural es que estén plasmadas por ley. Eso garantiza estabilidad y la permanencia de estas instituciones", afirmó Gabriel Pérez Barberá, titular de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac). En su gestión, Gils Carbó creó cinco procuradurías mediante resoluciones del Ministerio Público para combatir el crimen organizado desde distintas áreas especializadas, como el lavado de dinero, el narcotráfico, la violencia institucional, crímenes contra la humanidad y trata de personas. La procuradora también creó una decena de "unidades especiales", también especializadas en distintas áreas, que no están presentes de manera específica en el proyecto para modificar la ley, sino que avala su creación de acuerdo con la voluntad del procurador. "La continuidad de la Procelac es un valor no sólo hacia dentro del país, sino también hacia el mundo: por un lado, asistimos a muchas fiscalías del interior y por el otro hacemos posible el cumplimiento de los estándares internacionales que recomiendan vigorosamente la existencia de organismos especializados en la investigación penal de este delito", agregó Pérez Barberá. Tras la presentación de la renuncia de Gils Carbó, el oficialismo y el Partido Justicialista presentaron un proyecto de consenso para modificar la ley de Ministerio Público Fiscal, que comenzará a tratarse mañana en el Senado. El proyecto no incluye la presencia de las procuradurías especiales creadas por la ley original y establece que "el procurador general podrá disponer por resolución la creación [...] de procuradurías especializadas cuando la política de persecución penal pública o el interés general de la sociedad así lo requieran".